

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4041 Orden por la que se dispone el nombramiento de un miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el órgano de participación de la sociedad en las mismas, según lo establecido en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Su composición y funciones se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia. El Consejo Social está integrado por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad y por quince representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia.

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad serán Vocales del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente de la Universidad, con carácter nato. Los tres miembros restantes serán un profesor, un alumno y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el propio Consejo de Gobierno entre sus miembros. Los representantes de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia, serán propuestos por las instituciones, entidades o centros especificados en el apartado segundo del artículo 28 de la Ley 3/2005. Todos ellos serán nombrados por Orden del Consejero/a competente en materia de Universidades y su nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siendo efectivo una vez que los Vocales hayan tomado posesión de su cargo.

Por la Secretaría del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y con fecha 22 de julio de 2025, se notificó a la Dirección General de Universidades e Investigación de esta Consejería, que el Sindicato Comisiones Obreras, había designado como representante suyo en el Consejo Social de la UPCT, a don Enrique Bruna Ros, en sustitución de don José Ibarra Bastida, tal como se decidió en la reunión de su Comisión Ejecutiva Regional de 5 de julio de 2025.

En su virtud, a propuesta del Sindicato Comisiones Obreras, y previo informe-propuesta favorable de la Dirección General de Universidades e Investigación, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia.

Dispongo

Artículo único.

Se nombra Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación del Sindicato Comisiones Obreras de la Región de Murcia, a don Enrique Bruna Ros, en sustitución de don José Ibarra Bastida.



Disposición final única.

Este nombramiento será efectivo una vez que don Enrique Bruna Ros haya tomado posesión de su cargo.

Murcia, 11 de agosto de 2025.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez Rojas.